003253

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 13 DIC 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2102/2024; el Memorándum N°510/RRHH-729/2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1473/2024; la Ley N°21.109, que "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública"; Lo dispuesto en el DFL 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1473/2024, se autorizó el nombramiento en calidad de contrata a doña Florencia Margot Faustino Lescano, para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios Menores en el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N°201/1473/2024, en el numeral 1, en el sentido de establecer lo siguiente:

Donde dice:

Según lo establecido en la Subvención Escolar Preferencial.

Debe decir:

Según lo establecido en la Subvención General.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JPR/SBB/atp
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo B-69
SIAPER
Página web.